

ASOCIACIÓN EL ROBEDAL

PROCOLOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN CAMPAMENTO EL CHAPARRAL

Este protocolo, tiene como objetivo garantizar la seguridad, proteger la salud tanto de los participantes en las actividades como de los trabajadores de la asociación. Implementando un conjunto de medidas preventivas dirigidas a eliminar o minimizar el riesgo de contagio.

Pretende facilitar la realización de campamentos y actividades, ayudando a los asociaciones y familias a que las actividades sean lo más seguras posible, sin que pierdan su esencia y se puedan realizar en con la mayor normalidad, haciendo un especial hincapié en la prevención Higiénico-Sanitaria.

1. INDICACIONES GENERALES

Estas recomendaciones generales deberán ser conocidas por todos los participantes en las actividades.

Todas las actividades del campamento se realizan en espacios abiertos y amplios de acceso controlado donde los participantes no tendrán contacto con personas del exterior.

Se deberán respetar en todo momento los aforos y la distancia de seguridad. Si en algún momento no fuera posible respetar esta distancia, se recomienda el uso de mascarilla.

Se deben evitar aglomeraciones. Recomendamos establecer turnos escalonados por cabañas para el acceso al comedor, oratorio, piscina etc.

a) ACTIVIDADES

- Al frente de cada grupo habrá siempre un monitor.
- Se recomienda desinfectar el material antes y después de su uso.
- El material que no se esté utilizando para una actividad, deberá permanecer guardado de forma que no pueden manipularlo los participantes sin conocimiento de la persona responsable.

- No se realizarán actividades que impliquen compartir comida, coger objetos con la boca o similar.
- En todas las actividades se debe procurar respetar la distancia de seguridad interpersonal

b) TIENDAS

- Se reduce el aforo de las tiendas, de forma que se pueda respetar la distancia de seguridad de 1,5 metros entre los campamentarios.
- Se procederá a la limpieza y desinfección general de la tienda y las colchonetas en el cambio de actividad con la llegada de nuevos usuarios. Durante los días que dure la estancia, serán los propios usuarios quien se encarguen de mantenerla siempre limpia y ventilada.

c) HABITACIONES DEL ALBERGUE Y CABAÑAS EXTERIORES

- Se reduce el aforo de las habitaciones al 50% de su capacidad excepto si los ocupantes son personas convivientes (Padres é hijos, hermanos...)
- Se han retirado las mantas y colchas para evitar la contaminación en caso de contagio. Si alguien las necesita pueden pedir las y se le facilitará.
- Se procederá a la limpieza y desinfección general de la habitación en el cambio de actividad con la llegada de nuevos usuarios. Durante los días que dure la estancia, será el propio usuario quien ventile al menos durante 10 minutos cada día su habitación.
- Si la estancia es de larga duración el personal del campamento limpiará la habitación cada tres días.

d) COMEDOR

- Se dispondrá de gel desinfectante en el comedor y en el office. Al llegar todos se lavarán las manos con agua y jabón o con gel desinfectante.
- Se recomienda llegar al comedor por cabañas de forma escalonada, para evitar masificaciones.
- Siempre se comerá con el mismo grupo de personas y en la misma mesa.
- Una vez en la mesa, será el monitor o una persona que el designe, el único que se levantará a recoger la bandeja de cada plato y cuando todos hayan terminado de comer se apilarán platos y cubiertos. Esa misma persona los llevará todos juntos al carro correspondiente.
- La persona encargada de recoger y llevar las bandejas y los platos al office deberá utilizar el gel desinfectante tanto al entrar como al finalizar esta operación.
- No deberá permanecer nadie levantado fuera de su mesa durante las comidas.
- Se abandonará el comedor de nuevo de forma escalonada por cabañas.
- Los manteles se lavarán después de cada comida a mas de 60°

e) ORATORIO

- Habrá que mantener la distancia interpersonal de seguridad
- Al entrar se desinfectarán las manos con gel desinfectante disponible para ello.
- No habrá agua bendita en la entrada.
- Se usará mascarilla si en algún momento no fuera posible mantener la distancia de seguridad.
- El sacerdote, se lavará las manos antes de ofrecer la comunión.
- Sobre la preparación y retirada de los ornamentos del altar, se recomienda que lo haga una única persona que debe lavarse previamente las manos con gel desinfectante.
- La persona que ayude al sacerdote durante la misa se desinfectará las manos antes de tocar ningún objeto.
- Confesionario: en el lado del penitente se dispondrá de hidrogel y toallitas desinfectantes para limpiar la rejilla después de su uso. Se recomienda tener puesta la mascarilla dentro del confesionario.
- En caso de que utilice el confesionario mas de un sacerdote, dispondrá también esa zona de hidrogel y toallitas desinfectantes para limpiar la rejilla después de su uso.
- Se desinfectará a diario el oratorio, confesionario y la sacristía.

f) PISCINA

- El aforo máximo de la piscina será del 75% de su capacidad.
- Antes de acceder a la piscina se recomienda lavarse las manos con agua y jabón o con gel desinfectante.
- Dentro del recinto de la piscina se procurará mantener la distancia de seguridad.
- Las toallas, ropa etc. se deben dejar de forma que se evite el contacto con las del resto de los usuarios, especialmente con los que no sean del mismo grupo.
- Las zonas comunes de la piscina se desinfectarán dos veces al día antes de cada apertura según el horario establecido.
- Fuera de los horarios establecidos, el recinto de la piscina permanecerá cerrado.

2. MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES

Se establece un protocolo de actuación para mantener las instalaciones siguiendo la normativa y recomendaciones vigentes para la limpieza y desinfección de los espacios en la actual situación sanitaria.

Se llevará una hoja de registro de actuaciones en los diferentes espacios del campamento registrando la hora, fecha y responsable de la actuación. En dicha hoja se indicarán las deficiencias o falta de material para su inmediata reposición.

a) LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Desinfección diaria de superficies de zonas comunes, interruptores, picaportes, etc.
- Para la desinfección diaria de zonas comunes, comedor, baños generales y oratorio, se concretará con dirección de la actividad el horario para que quede libre durante ese tiempo.
- Se colocarán bolsas en todas las papeleras para facilitar su recogida diaria.
- Los manteles utilizados en el comedor se lavarán después de cada comida a más de 60°
- Se desinfectará a diario el oratorio, confesionario y la sacristía.
- Se realizará una desinfección total en los cambios de tanda de asistentes.
- Se procederá a la limpieza y desinfección general de las tiendas y las colchonetas en cada cambio de actividad con la llegada de nuevos usuarios.
- En las habitaciones del albergue se procederá la limpieza y desinfección en cada cambio de usuarios o cada tres días en el caso de actividades de más larga duración.
- Se procederá a la ventilación diaria de las zonas de uso común del albergue.
- En cada cambio de usuarios, la ropa de cama se lavará al menos a 60°C y se planchará.
- Las zonas comunes de la piscina se desinfectarán dos veces al día antes de cada apertura según el horario establecido.

3. PARTICIPANTES Y EQUIPO RESPONSABLE

Se aplicarán unas normas extraordinarias de higiene diaria y de convivencia adaptadas a cada actividad:

a) NORMAS DE HIGIENE DIARIA

- Desinfección frecuente de manos con agua y jabón o gel desinfectante. Especialmente en comedor, baños, piscina, oratorio, etc.
- Se fomentarán hábitos correctos de higiene como por ejemplo el cambio de ropa diaria y la higiene bucal.

b) NORMAS DE CONVIVENCIA

- Cada tienda y su parcela, debe ser un espacio hermético al que solo podrán acceder los campamentarios que duermen en ellas y su monitor.
- Solo se debe permanecer dentro de la tienda el tiempo imprescindible, procurando mantenerla siempre limpia y ventilada.
- Se recomienda no entrar en las tiendas con el calzado puesto
- Las colchonetas estarán siempre recogidas excepto a la hora de dormir.
- La ropa sucia deberá tenerla cada uno en una bolsa cerrada.
- Estará prohibido el compartir cantimploras, mochilas, menaje, comida, etc.

c) FORMACION

- Se realizará una formación previa al inicio de la actividad a todos los monitores y responsables del campamento para que lleven a cabo, de forma eficaz, todos los protocolos.
- Cada uno debe conocer de manera exhaustiva el área que le compete como también la del resto de actuaciones.
- Se reforzará visualmente esta formación con cartelería informativa.
- Se iniciará el campamento con una charla informativa, por parte de los coordinadores y monitores, a los menores sobre como cumplir las medidas de seguridad vigentes. Haciendo hincapié en la responsabilidad individual y las normas de higiene y convivencia.
- Esta formación debería ser continuada, dedicando diariamente un tiempo a esta causa.
- Habrá un responsable de seguimiento y evaluación del protocolo.

d) CONTROLES MÉDICOS RUTINARIOS

- Toma de temperatura mañana y noche.
- Cada monitor estará especialmente atento al estado de salud e higiene de su grupo. Deberá informar inmediatamente a los responsables de cualquier incidencia que pueda observar.

4. RECOMENDACIONES PREVIAS PARA LAS FAMILIAS Y PARTICIPANTES

- Para participar en el campamento, todas las familias deberán aceptar una declaración responsable, donde garanticen que la salud del niño durante los 14 días previos a la entrada al campamento ha sido la adecuada y no ha sufrido ni tos, ni fiebre, ni cansancio o falta de aire. Además de no haber estado en contacto con nadie con dicha sintomatología.
- Todas las familias serán informadas de las medidas higiénico-sanitarias que se van a tomar mediante una circular antes del inicio del campamento.

- En el caso que durante el transcurso de la actividad se declarará un caso de contagio en la unidad familiar de un participante, se comunicará a la organización del campamento y estos a su vez comunicarán la situación a los servicios sanitarios y seguirá el procedimiento indicado por ellos.
- Una vez finalizado el campamento, las familias deberán comunicar a la organización si se da un caso positivo en el participante durante los 14 días posteriores a su salida. La organización avisará al resto de familias para evitar situaciones de posible contagio a personas de riesgo y ponerlo en conocimiento de su servicio de atención primaria de referencia.

5. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE SINTOMAS Y CONFIRMACIÓN DE CONTAGIO ENTRE LOS ASISTENTES

- Ante la aparición de síntomas durante el desarrollo de una actividad, el participante en cuestión deberá informar al responsable, así como mantener la distancia y medidas de seguridad establecidas previamente. Tras la notificación de síntomas, el responsable deberá contactar con el centro de salud correspondiente para notificarlo y recibir instrucciones, así como a la familia, para que sean conscientes de la situación.
- En el caso que los servicios sanitarios aconsejen a un participante, tras su evaluación, el aislamiento por posible sintomatología relacionada con la enfermedad, los familiares deberán recogerle tras la comunicación en un plazo máximo de 12 horas.
- Ante un positivo por COVID-19 se seguirán en todo momento las recomendaciones de los servicios sanitarios, y se actuará coordinadamente con los mismos.
- Paralización de la actividad y notificación a las familias. Se notificará a las familias la presencia de un caso positivo de COVID-19 en el campamento. Se deberá informar de la existencia de un positivo al resto de participantes, monitores, personal implicado y responsables de la organización.
- Siguiendo las instrucciones de la autoridad sanitaria, se podría proceder a la cancelación de la actividad coordinado el regreso de los participantes a sus domicilios, derivándolos a sus sistemas sanitarios de referencia para las actuaciones sanitarias que resulten pertinentes.
- Una vez evacuada la persona sospechosa de estar infectada y confirmado su positivo, se cerrarán las instalaciones durante el tiempo necesario y se procederá a la limpieza y desinfección de los espacios que hubiera utilizado, especialmente la tienda o habitación.

6. PROTECCIÓN DEL PERSONAL QUE ATIENDE EL CAMPAMENTO

a) PROTOCOLO

- Todo el personal recibirá la información, leerá la documentación facilitada y adoptará las medidas preventivas establecidas.
- Se asegurará la disponibilidad de agua, jabón y toallas de papel desechables. De forma complementaria podrá utilizarse gel desinfectante, para el lavado o desinfección de las manos del personal.
- En los lugares de trabajo habrá cartelería informativa para potenciar las medidas preventivas.
- Tras realizar la limpieza se deberá realizar higiene de manos, cambio de ropa y desecho de guantes y mascarillas en contenedor destinado exclusivamente a ello.

b) ROPA DE TRABAJO

- Se usará ropa exclusiva para el trabajo. El trabajador se vestirá en las instalaciones de trabajo.
- La ropa de trabajo se lavará y cambiará diariamente para garantizar su higiene.
- Uso de pantallas o de mascarillas.
- Lavado de manos o uso de guante de nitrilo para un solo uso.
- En la cocina, se requiere además del uso de gorro y delantal.

c) RECEPCIÓN DE MERCANCIAS Y ALIMENTOS

- Los proveedores no entrarán en las instalaciones, dejarán todo en el porche de entrada.
- Los repartidores usarán siempre mascarilla.
- La recogida de los pedidos se realizará siempre con guantes y mascarilla. Al finalizar se recomienda el lavado de manos o cambio de guantes.
- Todos los productos deberán seguir los protocolos vigentes de transporte y manipulación.

d) MEDIDAS DE CONTROL DE ALIMENTOS

- Lavar y desinfectar todos los alimentos que se van a consumir en crudo.
- Evitar o tener mucha precaución con los alimentos crudos.
- Los alimentos que no se puedan desinfectar con agua protegerlos al máximo; manipulándolos siempre con mascarilla, manos desinfectadas y evitando la contaminación cruzada. En este sentido, cuidar la organización de la cámara y el almacén.
- Llevar un control de los utensilios para la elaboración de los alimentos y asegurar su limpieza.
- Calentar alimentos a más de 70°. Se sugiere evitar el uso del microondas pues no se asegura que la transmisión de calor sea homogénea a esas temperaturas.
- Guardar todos los alimentos con tapa u otro sistema de cierre.

7. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE SINTOMAS Y CONFIRMACIÓN DE CONTAGIO ENTRE LOS TRABAJADORES

Cada trabajador debe observar su propio estado de salud ante la posible aparición de alguno de los siguientes síntomas: fiebre, tos, sensación de fiebre alta, dificultad respiratoria, sensación de falta de aire. En caso de que presente alguno de estos síntomas, deberá comunicarlo a su inmediato superior y si es posible no acudirá a su puesto de trabajo.

Si aparecen síntomas sospechosos de posible infección tales como fiebre (superior a 37,7), tos o dificultad respiratoria, principalmente, las medidas a aplicar serán las siguientes:

- Aislamiento del caso posible:
 - A la persona afectada se le pondrá una mascarilla quirúrgica y se le llevará a un área de aislamiento destinada a tal fin.
 - La persona acompañante también deberá de utilizar una mascarilla quirúrgica.
- Medidas de actuación, evacuación y aislamiento:
 - Llamar al teléfono de información de la Comunidad de Andalucía proporcionado por la misma (900 400 061). Teléfono de Salud Responde (955 545 060). Si se requiere asistencia sanitaria urgente (061 – 112)
 - El trabajador abandonará su puesto de trabajo para cumplir la cuarentena correspondiente.
- Medidas de limpieza:
 - Una vez evacuada la persona sospechosa de estar infectada, se procederá a la limpieza de la zona de trabajo en la que estuviera trabajando, especialmente las superficies de trabajo y las herramientas, utensilios o dispositivos con los que estuviera en ese momento. Dicha limpieza se realizará con una solución de agua con lejía o con paños de limpieza con solución hidroalcohólica según los casos y tipo de dispositivo.
- Identificación de contactos estrechos:
 - Por «contacto estrecho» de casos posibles, probables o confirmados se entiende cualquier persona que haya proporcionado cuidados a una persona con síntomas o contagiada y que haya permanecido a una distancia menor de 2 metros durante más de 15 minutos.
 - La dirección del centro de trabajo será la encargada de establecer los mecanismos para la investigación y seguimiento de los contactos estrechos en el ámbito de sus competencias, de forma coordinada con las autoridades de salud pública.

- Una vez informado, deberá de recoger información sobre qué personas hayan podido estar en contacto con la persona que ha presentado síntomas y notificar de ello a la autoridad sanitaria.
- Manejo de los contactos:
 - Contacto casual con caso posible, probable o confirmado de COVID-19. Continuará con la actividad laboral normal y se realizará vigilancia pasiva de aparición de síntomas.
 - Contacto estrecho con caso posible, probable o confirmado de COVID-19. Se retirará a la persona trabajadora de la actividad laboral y realizará cuarentena domiciliaria durante 14 días con vigilancia activa de los síntomas.
- Comunicación a los demás usuarios
 - La dirección del centro de trabajo comunicará a los restantes trabajadores y a los responsables de la actividad, si la hubiera, la existencia de un posible contagio.